

El impuesto sobre las herencias puede ser 80 veces mayor en Zamora que en Madrid

La «brecha tributaria» se dispara en determinados índices, como donaciones, donde las cuotas pueden multiplicar por cien a las que se pagan en la capital

Diego G. Tabaco

En una provincia tan envejecida como Zamora, la importancia del impuesto de sucesiones —el que grava básicamente las herencias— y donaciones tiene vital importancia. El gravamen, que se establece a nivel autonómico, deja a la provincia en una situación muy desfavorable si se compara la situación con la de otras comunidades del país. La verdad es que el panorama que se vive en las distintas comunidades autónomas dista mucho de ser homogéneo, según se desprende del estudio «Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2017» elaborado por el Consejo General de Economistas y Asesores Fiscales.

Por lo que respecta a la comunidad, la situación es muy perjudicial en comparación con otras comunidades autónomas limítrofes. El colectivo de economistas expone varios casos concretos y las diferencias que existen entre comunidades. Por ejemplo, en el caso del impuesto de sucesiones en favor de una persona soltera que hereda los bienes de su padre por un valor de 800.000 euros, de los que 200.000 corresponden a la vivienda del fallecido. En este caso, en Zamora y en el resto de Castilla y León, el beneficiario de la herencia tendría que destinar al pago de impuestos 125.643 euros. No es la cantidad más alta del país —que se paga en Andalucía— pero sí está entre las más elevadas. Las comparaciones con Madrid son «odiosas». Un madrileño que herede los mismos bienes por parte de un progenitor tendría que pagar 1.586 euros al erario público. Las diferencias son evidentes: en Zamora se paga hasta ochenta veces más.

Situación similar se vive en lo que respecta a las donaciones.



Oficinas de la Agencia Tributaria en Zamora. | Foto L. O. Z.

Las variaciones entre regiones también existen en el IRPF, pero no son tan evidentes

Las diferencias entre impuestos en las distintas regiones también se dan en otros gravámenes, aunque de una forma mucho menos acusada. En el caso del IRPF, por ejemplo, los zamoranos pagan más que en otras regiones del país, pero también menos que en otras.

El Consejo General de Economistas y Asesores Fiscales también pone ejemplos concretos sobre el impuesto de la renta. Por ejemplo, una persona que ingrese 16.000 euros brutos al año —un poco más que la media de los salarios que marca la provincia— tendría que pagar en concepto de impuestos

1.439 euros. Es un poco más que en Madrid, pero las diferencias no son significativas —apenas cinco euros a favor de los madrileños—. En los tramos medios de salario, entre los 16.000 y los 30.000 euros anuales, son los catalanes los que más pagan al fisco. Cuando el salario avanza el relevo lo toma Extremadura y, en el caso de las rentas más altas, son los valencianos los que más pagan. Por el contrario, los que menos IRPF pagan, en todos los tramos de salario —desde los 16.000 a los 600.000 euros anuales— son los madrileños, según los datos de los economistas.

Un hijo de treinta años que reciba 800.000 euros de su padre sin ningún destino específico y sin que exista ningún grado de discapacidad por parte del beneficiario, algo que otorga beneficios fiscales, tendría que pagar al fisco en Castilla y León 200.000 euros en impuestos, más de

treinta por ciento del total. Los que más pagan también son los andaluces y los que menos los canarios. La comparación con Madrid vuelve a resultar muy perjudicial para los zamoranos. Un madrileño que reciba idéntica cantidad de dinero por parte de sus padres tendría el mismo

tipo impositivo que un zamorano, pero la situación se compensa muchísimo porque en este caso concreto existiría una bonificación de 198.000 euros aproximadamente. Esto deja la cuota total en unos dos mil euros, cien veces menos que en Castilla y León.